



Informe de Actividades  
del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la  
Secretaría de Cultura (CE)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

*APARTADO 1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.*

De las 25 actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT), se presenta el siguiente avance:

Porcentaje de avance	Número de actividades
0%	0
1-49%	0
50-79%	0
80-99%	0
100%	25
<b>Total</b>	<b>25</b>

Respecto al Tablero de Control 2023, las 19 actividades se encuentran atendidas al 100%.

El CE, sesionó a la fecha en 18 ocasiones, 4 de manera ordinaria y 15 extraordinarias:

Sesión Ordinarias

Sesión	Fecha	Modalidad
Primera Sesión Ordinaria	27 de enero de 2023	Medios electrónicos
Segunda Sesión Ordinaria	7 de julio de 2023	Medios electrónicos
Tercera Sesión Ordinarias	8 de septiembre de 2023	Medios electrónicos
Cuarta Sesión Ordinaria	13 de diciembre de 2023	Medios electrónicos

Sesiones Extraordinarias

Sesión	Fecha	Modalidad
Primera Sesión Extraordinaria	20 de febrero de 2023	Medios electrónicos
Segunda Sesión Extraordinaria	27 de febrero de 2023	Medios electrónicos
Tercera Sesión Extraordinaria	23 de marzo de 2023	Medios electrónicos





Sesión	Fecha	Modalidad
Cuarta Sesión Extraordinaria	5 de abril de 2023	Medios electrónicos
Quinta Sesión Extraordinaria	17 de mayo de 2023	Medios electrónicos
Sexta Sesión Extraordinaria	29 de junio de 2023	Medios electrónicos
Séptima Sesión Extraordinaria	24 de julio de 2023	Medios electrónicos
Octava Sesión Extraordinaria	4 de agosto de 2023	Medios electrónicos
Novena Sesión Extraordinaria	15 de septiembre	Medios electrónicos
Décima Sesión Extraordinaria	4 de octubre	Medios electrónicos
Decimoprimer Sesión Extraordinaria	11 de octubre	Medios electrónicos
Decimosegunda Sesión Extraordinaria	27 de octubre	Medios electrónicos
Decimotercera Sesión Extraordinaria	23 de noviembre	Medios electrónicos
Decimocuarta Sesión Extraordinaria	8 de diciembre	Medios electrónicos
Decimoquinta Sesión Extraordinaria	29 de diciembre	Medios electrónicos

Con fundamento en el numeral 26 fracción XXII de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética* publicado el 28 de diciembre de 2020, la Presidencia del CE actualizó la integración de las cuatro Comisiones:

1. Comisión para la actualización de documentos normativos,
2. Comisión de Difusión,
3. Comisión de Seguimiento de Recomendaciones,
4. Comisión para la atención de Denuncias.

Durante la 5ª sesión extraordinaria, la presidencia determinó que la comisión para la actualización de documentos normativos, con apoyo de la persona representante del Órgano Interno de Control integrarían la comisión redactora para el proceso de actualización del Código de Conducta 2023.

De conformidad con los numerales 27 y 37, las acciones de las Comisiones son coordinadas por la Secretaría Ejecutiva del CE con apoyo de la Secretaría Técnica quienes, a petición de las personas integrantes de las Comisiones, participaron en las actividades y reuniones de trabajo.

Se presentan las principales acciones realizadas por cada Comisión:





## ❖ *Comisión para la actualización de documentos normativos*

La Comisión para la Actualización de Documentos del CE, presenta las actividades realizadas:

1. Durante la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética se presentó el avance sobre la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM; en esta misma sesión, la Presidencia asignó la redacción del anteproyecto del Código de Conducta 2023 a esta Comisión. En la quinta Sesión se determinó que esta Comisión fungirá como la Comisión Redactora, misma que está indicada en la Guía para la elaboración del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura, con el apoyo de las 2 personas del Órgano Interno de Control que participan en el CE
2. Durante la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética se aprobó el Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, mismo que una vez que sea formalizado se realizará su difusión.
3. Durante la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética se aprobó el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM, el cual el 3 de julio se envió al Órgano Interno de Control para su revisión y en su caso aprobación, para posteriormente ser remitido a la Secretaría de la Función Pública.
4. El 13 de julio se recibió la aprobación del Código por el Órgano Interno de Control
5. El 13 de julio se integró al SSECCOE el Código Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM y el formato de Excel emitido por la UEPPCI para solicitar su opinión.
6. El 13 de julio se notificó a la UEPPCI mediante correo y con oficio que el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM (Código de Conducta 2023 Cultura – INEHRM.pdf), el archivo “20230518 Formato solicitud revisión CC 2023 Cultura.pdf”.
7. El 14 de julio la UEPPCI solicitó se sustituyera el Código en el SSECCOE con un ejemplar firmado por el 50% más 1 de las personas integrantes del Comité.
8. El 17 de julio se integró al SSECCOE el Código con las firmas de las personas integrantes necesarias para hacer cuórum, y se notificó por correo a la UEPPCI.
9. El 31 de julio se publicó en el portal de Integridad el Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción con las firmas de la Titular de la Secretaría de Cultura y el Titular del INEHRM,





mismo día inició su difusión mediante correo masivo “Información Importante”.

10. El 1 de agosto se registró en SSECCOE la difusión del Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción.
11. El 29 de septiembre se recibió la opinión favorable del Código con comentarios generales, mismos que fueron atendidos, por lo que se subió de nuevo el Código al SSECCOE.
12. Con fecha 23 de noviembre se recibió por parte de la UCMAPF la cedula de evaluación definitiva otorgándole 100 puntos de 100, a la actualización 2023 del Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.
13. A la fecha de la 4ª Sesión Ordinaria, se encuentra en proceso de registro en SANI y de publicación en el DOF el Código de Conducta de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.

#### ❖ *Comisión de Seguimiento de Recomendaciones*

1. Se realizó una visita de seguimiento al acuerdo de Mediación de la Denuncia D008-2022 en el Centro Nacional de las Artes.
2. Se realizó una visita de seguimiento al acuerdo de Mediación de la Denuncia D016-2022 en el SACPC.
3. Se recibieron los primeros documentos probatorios de las acciones realizadas en atención a las recomendaciones de las Denuncias acumuladas D003-2023 a la D008-2023.
4. Durante la sexta Sesión Ordinaria del Comité, el Presidente informó la designación de Christian Giovanni Águila Guerrero, representante del Órgano Interno de Control para integrarse a esta Comisión.

#### ❖ *Comisión para la atención de Denuncias*

Al 31 de diciembre se han recibido 38 denuncias de las que se informa lo siguiente:

1. La denuncia D001-2023 se recibió el 5 de enero de 2023, se presentó en el Comité en la 1ª Sesión Ordinaria, tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia debido a que se trataba de una denuncia contra personas de una institución externa a la Secretaría de Cultura (Alcaldía Tláhuac).
2. La denuncia D002-2023 se recibió el 5 de enero de 2023, se presentó en el Comité en la 1ª Sesión Ordinaria, el CE determinó no dar trámite a la denuncia ya que las acciones referidas no son materia de vulneraciones a





- Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética y Conducta de la SC y del INEHRM.
- Las denuncias D003-2023, D004-2023, D005-2023 y D006-2023 recibidas una el 17 de enero, dos el 18 de enero, y una el 25 de enero de 2023 respectivamente, se presentaron en el Comité en la 1ª Sesión Ordinaria, determinando su acumulación por tratarse de hechos similares, realizados por la misma persona servidora pública, en la Quinta Sesión Extraordinaria se presentó la propuesta de determinación con lo que se concluye su atención. Se emitieron recomendaciones generales y particulares. (esta Determinación incluye las denuncias D007-2023 y D008-2023, que se recibieron posteriormente y también se acumularon por tratarse de actos similares).
  - Las denuncias D007-2023 y D008-2023 recibidas el 1 de febrero y 14 de febrero de 2023 respectivamente, se presentaron en el Comité en la 1ª Sesión Extraordinaria, determinando su acumulación a las denuncias D003-2023, D004-2023, D005-2023 y D006-2023, por tratarse de hechos similares, realizados por la misma persona servidora pública; en la Quinta Sesión Extraordinaria se presentó la propuesta de determinación (de las denuncias acumuladas D003-2023 a la D008-2023) con lo que se concluye su atención. Se emitieron recomendaciones generales y particulares.
  - La denuncia D009-2023 recibida el 23 de febrero de 2023, se presentó en el comité en la 2ª Sesión Extraordinaria, determinando inicialmente su acumulación a las denuncias D003-2023, D004-2023, D005-2023, D006-2023 D007-2023 y D008-2023, por tratarse de hechos similares, realizados por la misma persona servidora pública, sin embargo, al haber otras personas denunciadas, se realiza una determinación independiente, esta se presentó en la Quinta Sesión Extraordinaria con lo que se concluye su atención. Se emitieron recomendaciones generales y particulares.
  - La denuncia D010-2023 se recibió el 29 de marzo de 2023, se presentó en el comité en la 4ª Sesión Extraordinaria, el 12 de junio se realizó Acuerdo de Mediación.
  - La denuncia D011-2023 se recibió el 3 de mayo de 2023, se presentó en el comité en la 5ª Sesión Extraordinaria, se solicitó realizar Prevención, misma que no fue atendida.
  - La denuncia D012-2023 se recibió el 11 de mayo de 2023, se presentó en el comité en la 5ª Sesión Extraordinaria, tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia debido a que se trataba de una denuncia contra personas de un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Cultura que cuenta con Comité de Ética. Se acordó darles vista a las autoridades correspondientes del INBAL.
  - La denuncia D013-2023 se recibió el 07 de mayo de 2023, se presentó en el comité en la 6ª Sesión Extraordinaria, tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia debido a que se trataba de un tema laboral.
  - La denuncia D014-2023 se recibió el 11 de julio de 2023, se presentó en el





- comité en la 7ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
11. La denuncia D015-2023 se recibió el 25 de julio de 2023, se presentó en el comité en la 8ª Sesión Extraordinaria, en la 8ª sesión se solicitó atender prevención, misma que no fue atendida.
  12. La denuncia D016-2023 se recibió el 11 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 9ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
  13. La denuncia D017-2023 se recibió el 13 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 9ª Sesión Extraordinaria, donde se solicitó atender prevención, misma que se atendió el 28 de septiembre.
  14. La denuncia D018-2023 se recibió el 14 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 9ª Sesión Extraordinaria, donde se solicitó atender prevención, misma que se atendió el 28 de septiembre.
  15. La denuncia D019-2023 se recibió el 15 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 9ª Sesión Extraordinaria, se determinó no dar trámite y orientar a la persona denunciante.
  16. La denuncia D020-2023 se recibió el 15 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 9ª Sesión Extraordinaria, se determinó no dar trámite y orientar a la persona denunciante.
  17. La denuncia D021-2023 se recibió el 20 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria,
  18. La denuncia D022-2023 se recibió el 25 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria,
  19. La denuncia D023-2023 se recibió el 25 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria, se solicitó realizar Prevención, misma que no fue atendida.
  20. La denuncia D024-2023 se recibió el 15 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria,
  21. La denuncia D025-2023 se recibió el 26 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria,
  22. La denuncia D026-2023 se recibió el 27 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria,
  23. La denuncia D027-2023 se recibió el 27 de septiembre de 2023, se presentó en el comité en la 10ª Sesión Extraordinaria, se solicitó realizar Prevención, misma que fue atendida y presentada en la 11ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
  24. La denuncia D028-2023 se recibió el 4 de octubre de 2023, se presentó en el comité en la 11ª Sesión Extraordinaria, se solicitó realizar Prevención, misma que fue atendida y presentada en la 12ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
  25. La denuncia D029-2023 se recibió el 5 de octubre de 2023, se presentó en el comité en la 11ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
  26. La denuncia D030-2023 se recibió el 6 de octubre de 2023, se presentó en el comité en la 11ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
  27. La denuncia D031-2023 se recibió el 10 de octubre de 2023, se presentó en el comité en la 11ª Sesión Extraordinaria, en proceso.







28. La denuncia D032-2023 se recibió el 10 de octubre de 2023, se presentó en el comité en la 9ª Sesión Extraordinaria, se solicitó realizar Prevención, misma que fue atendida y presentada en la 12ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
29. La denuncia D033-2023 se recibió el 20 de octubre de 2023, se presentó en el comité en la 12ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
30. La denuncia D034-2023 se recibió el 3 de noviembre de 2023, se presentó en el comité en la 13ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
31. La denuncia D035-2023 se recibió el 27 de noviembre de 2023, se presentó en el comité en la 14ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
32. La denuncia D036-2023 se recibió el 28 de noviembre de 2023, se presentó en el comité en la 14ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
33. La denuncia D037-2023 se recibió el 6 de diciembre de 2023, se presentó en el comité en la 14ª Sesión Extraordinaria, en proceso.
34. La denuncia D038-2023 se recibió el 22 de diciembre de 2023, se presentó en el comité en la 15ª Sesión Extraordinaria, en proceso.

#### ❖ *Comisión de Difusión*

Se han realizado todas las difusiones emitidas por la UEPPCI en las fechas indicadas.; así mismo se difunden a través de correo masivo materiales propios en materia de Conflictos de Interés y Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.





## COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA



LA PLATAFORMA CIUDADANOS ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

A través de la plataforma se alerta ante la Secretaría de la Función Pública actos graves de corrupción configurados en 3 conductas en las que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales:

- Desvío de Recursos
- Cohecho
- Peculado

Cuenta con mecanismos para garantizar en todo momento el anonimato de las alertas, la confidencialidad de las comunicaciones y la identidad de las personas alertadoras.

El Comité de Ética de la Secretaría de Cultura, te invita a conocer la plataforma y a utilizarla si detectas un acto de corrupción a través de la siguiente liga:

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>



gob.mx/cultura

## CONFLICTO DE INTERESES

Situación en que las personas se encuentran impedidas de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en razón de intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto.

SI TE ENCUENTRAS ANTE UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES SIGUE LA REGLA DE LOS 3 PASOS:

**1** Informa por escrito a tu jefe(a) inmediato(a), la existencia del conflicto de intereses o el impedimento legal;

**2** Solicita excusarte de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presente el conflicto, y

**3** Atiende las instrucciones formuladas por escrito por tu jefe(a) inmediato(a) para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.



gob.mx/cultura

**La Guía para la Identificación y Gestión de Conflictos de Interés:**

- ✓ Explica los diferentes tipos de intereses que pueden tener las personas servidoras públicas, y
- ✓ Menciona la regla de los 3 pasos, que se utiliza para evitar la falta administrativa de actuación bajo conflicto de interés.

**¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!**

Para más información, consulta la Guía aquí.

FUNCIÓN PÚBLICA

gob.mx/ftp

## ¿Qué dice el Código de Ética de la Administración Pública Federal de la Regla de Integridad de "Actuación, Desempeño y Cooperación con la Integridad"?



Que las personas servidoras públicas actúen y desempeñen sus funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público, cooperando permanentemente con el fomento e implementación de las acciones que fortalezcan la ética pública.

**¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!**

Consulta el artículo 19 del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



gob.mx/ftp







# CONFLICTO DE INTERÉS

La Ley General de Responsabilidades Administrativas en su artículo 3, fracción VI, lo define como: "la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios."

A continuación, te presentamos los diversos intereses que pueden tener las personas servidoras públicas.



RECUERDA: Los intereses de las personas no son únicos ni estáticos, sino que pueden cambiar con el tiempo.

## ¿Qué hacer si se tiene un conflicto de interés?

Conoce la Regla de los 3 pasos:

- 1 Informar al jefe(a) inmediato(a), solicitando ser excusado(a) de intervenir en el asunto.
- 2 El/la jefe(a) inmediato(a) determinará si procede o no la excusa.
- 3 Acatar las instrucciones formuladas por el/la jefe(a) inmediato(a).

Fuente: Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Recuerda que la identificación y gestión de los conflictos de interés evita la comisión de la falta grave de actuación bajo conflicto de interés.

**¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!**





## APARTADO 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Fortaleciendo el compromiso de la Secretaría de Cultura y del INEHRM para mantener capacitadas en la materia a todas las personas servidoras públicas, se han difundido permanentemente los cursos: *"La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"* y *"Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público"*.

A través del oficio UAF/003/2023 (*Anexo UAF-003-2023 PLANEACIÓN ACUSE 9-01-2023.pdf*) la Presidencia del CE solicitó a la Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano gestionar con instituciones externas (INMUJERES, SFP, CONAVIM, CONAPRED, CNDH, etc.) y expertos en la materia, conferencias, conversatorios, talleres, cursos de capacitación y sensibilización favoreciendo la modalidad en línea, u otras actividades de capacitación de manera enunciativa entre otros temas:

- Nueva Ética Pública,
- Igualdad de género,
- Prevención de la Discriminación,
- Prevención y atención de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual,
- Clima y Cultura Organizacional,
- Primeros Auxilios Psicológicos,
- Prevención de Conflictos de Interés,
- Integridad pública,
- Violencia de género,
- Prevención de la Discriminación,
- Derechos humanos,
- Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia,
- Certificación para Personas Consejeras,
- Mejora de procesos.
- Técnicas de entrevista en materia de denuncias.
- Acoso laboral

Con fecha 23 de junio, la DPDCH informó que realizó la planeación para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), en el que se proyectaron 170 acciones de capacitación para el personal de la Secretaría de Cultura.





La DNC se realizó a través de la Plataforma del Sistema de Capacitación de la Secretaría de Cultura (<http://capacitacion.cultura.gob.mx/>) durante el mes de marzo, se contempló la participación de instituciones educativas y consultorías especializadas como la Facultad de Estudios Superiores Aragón UNAM, la Facultad de Psicología UNAM, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Universidad de Londres, R3M Soluciones, y MD Consultoría, en acciones de capacitación tales como cursos, talleres y conferencias; la difusión se realizó a través del comunicado oficial y correo electrónico "Información Importante", obteniendo una participación de 1546 participantes, del personal activo al 30 de marzo del ejercicio 2023. Una vez efectuado el análisis respectivo a los resultados de la aplicación de la DNC, no se identificaron acciones de capacitación en materia de ética y temas afines al respecto, las cuales pudieran incorporarse al PAC 2023.

No obstante, la Dirección General de Administración, en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo del Capital Humano, ha efectuado alianzas estratégicas con distintas instituciones públicas como la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Instituto Nacional de las Mujeres Gobierno, Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, entre otros; dar cumplimiento a la realización de cursos de capacitación en materia de ética, en donde se proyectan los cursos de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, Súmate al Protocolo, Ética en la Administración Pública Federal, Ley Federal de Austeridad Republicana y Los conflictos de intereses en el Ejercicio del Servicio Público. Dichas acciones serán complementarias al PAC 2023, al establecerse como cursos de tipo obligatorio.

Buscando con ello brindar una oferta de capacitación amplia en materia de ética, género, igualdad, no discriminación y clima y cultura organizacional. El detalle se presenta a continuación:





Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023

Trimestre	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
I	0	218	48	57	323
II	14	203	31	65	313
III	9	78	44	46	177
IV	16	7	23	26	72
Total	39	506	146	194	885

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura y del INEHRM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2023.

Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	39	506	146	194	885
Acumulado 2019-2022	1558	331	1532	3392	6813

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Secretaría de Cultura y del INEHRM.





Personas integrantes del Comité de Ética en la Secretaría de Cultura y del INEHRM según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2022.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>a/</sup>	
Monroy Rodríguez Omar	Presidente	1	1	1	1	4
Federico Lynn Alberto	Presidente Suplente	1	1	1	1	4
González de Anda Claudia Antonia	Secretaria Ejecutiva	1	1	1	1	4
Morones Camacho Javier Alain	Secretario Ejecutivo Suplente	1	1	1	1	4
Moreno Soto Juan Ernesto	Secretario Técnico	1	1	1	1	4
Álvarez Hinojosa Nantsillely Alicia	Secretaria Técnica Suplente	1	1	1	1	4
Cruzvillegas Fuentes Eréndira	Integrante nominada	1	1	1	1	4
Rodrigo Borja torres	Integrante electo	0	0	0	0	0
Zarco Martínez Lidia	Integrante electo	1	1	1	1	4
Mijangos Báez Lizardo	Integrante electo	1	1	1	1	4
Leticia Brígida Cadena Rodríguez	Integrante electo	1	0	1	1	3
Riva Palacio Quintero Mariana	Integrante electo	1	1	1	1	4
Beatriz Borja Cortés	Integrante electo	1	0	0	0	1
González Hernández Norma Guadalupe Jatziry	Integrante electo	1	1	1	1	4







Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>a/</sup>	Total
Ramirez Arenas Laura	Integrante electo	1	1	1	1	4
Enríquez Arguello Rossana	Integrante electo	0	1	1	1	3
Torres Magaña Juan Ricardo	Integrante electo	1	1	0	1	3
Domínguez Baños Ángel Martín	Representante INEHRM	1	1	1	1	4
Itzel García Ortega	Representante INEHRM	1	0	1	0	2
Reynoso Aldana Juan Enrique	Integrante designado (OIC)	0	0	1	0	1
Christian Giovanni Águila Guerrero	Integrante designado (OIC)	0	0	0	0	0
María Elena Lugo del Castillo	Asesora (UAJ)	0	0	1	1	2
Castro González Jesús Sebastián	Asesor (CNRL)	1	1	1	1	4
Meléndez Granados Rafael	Asesor (DPDCH)	1	1	1	1	4
<b>Total</b>		<b>18</b>	<b>17</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>74</b>

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de Cultura y del INEHRM

**Número de personas integrantes del Comité de Ética en la Secretaría de Cultura y del INEHRM que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.**

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	0	1	4	3	8

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México



b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Secretaría de Cultura y del INEHRM



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



### APARTADO 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación;

Durante el periodo del 1 de enero al 13 de diciembre de 2023, el Comité de Ética, recibió en total 38 denuncias, de las cuales se informa lo siguiente

- Se determinó no dar trámite a 9 denuncias por no ser competencia del Comité de Ética o porque la persona denunciada ya no laboraba en la institución. (D001-2023, D002-2023, D009-2023, D012-2023, D013-2023, D018-2023, D025-2023, D028-2023 y D034-2023).
- Se concluyó la atención de 12 denuncias (D003-2023, D004-2023, D005-2023, D006-2023, D007-2023, D010-2023, D011-2023, D015-2023, D016-2023, D019-2023 y D020-2023).
- 17 denuncias están en proceso (D014-2023, D017-2023, D021-2023, D022-2023, D023-2023, D024-2023, D026-2023, D027-2023, D029-2023, D030-2023, D031-2023, D032-2023, D033-2023, D035-2023, D036-2023 y D038-2023).

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Secretaría de Cultura por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 13/12/2023.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 1 de agosto de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Principio de respeto a los D.H. II (D)	0	2	0	2	0	0
Principio de respeto a los D.H. III (D)		1				
Principio de respeto a los D.H. IV (AS/HS)	0	4	0	4	0	0
Principio de respeto a los D.H. V (AL)	4	4	7	15	0	4
Principio de Legalidad	1	1	0	2	0	0
Principio de Transparencia	0	1	0	1	0	0
Valor de liderazgo	1	0	1	2	0	1
Violencia de genero	1	0	0	1	0	0
Valor de respeto	1	4	1	6	0	0
Valor de cooperación	1	0	0	1	0	0
Regla de Integridad R.H.	2	0	1	3	0	1
Total	9	17	12	38	0	6





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de  
Estudios Históricos de las  
Revoluciones de México



Fuente: Comité de Ética de Secretaría de Cultura



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes;

Con fundamento en los numerales 78, 79 y 80 del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, se informa que, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 el Comité de Ética, concluyó la Denuncia D010-2023 mediante acuerdo de Mediación.







5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas;

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Ética, recibió en total 38 denuncias, de las cuales se informa que en 6 (12) de ellas se emitieron recomendaciones (contabilizando como una, a las denuncias acumuladas D003-2023 a la D008-2023).

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Secretaría de Cultura por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31 de diciembre de 2023.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Principio de respeto a los D.H. II (D)	0	2	0	2	0	0
Principio de respeto a los D.H. III (D)		1		1		
Principio de respeto a los D.H. IV (AS/HS)	0	4	0	4	0	0
Principio de respeto a los D.H. V (AL)	4	4	7	15	0	4
Principio de Legalidad	1	1	0	2	0	0
Principio de Transparencia	0	1	0	1	0	0
Valor de liderazgo	1	0	1	2	0	1
Violencia de genero	1	0	0	1	0	0
Valor de respeto	1	4	1	6	0	0
Valor de cooperación	1	0	0	1	0	0
Regla de Integridad R.H.	2	0	1	3	0	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>6</b>

Fuente: Comité de Ética de Secretaría de Cultura





## 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos (PTAR-I)

En la reunión de trabajo realizada para dar cumplimiento al numeral 22 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), se solicitó a los responsables de las unidades administrativas, remitieran los riesgos que identificaran en las áreas a su cargo, así mismo se solicitó que consideraran los posibles riesgos de corrupción; adicionalmente se consideraron los riesgos éticos que ya se trabajaron durante el 2022 con los enlaces representantes de los procesos seleccionados. Los riesgos éticos o de integridad se incorporaron al PTAR 2023.

Se integró en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, 4 riesgos, de los cuales 1 es de integridad, 1 de corrupción, 1 relacionado al marco jurídico y uno de TIC's. Todos se ubicaron en el cuadrante 1.

En la Primera Sesión Ordinaria del COCODI de la Secretaría de Cultura se presentó la Matriz, el Programa de Trabajo y el Mapa de Riesgos.

A) La Secretaría de Cultura incorporó 4 riesgos al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2023, uno de estos es riesgo de integridad, se enlista a continuación:

1. "Personas consejeras brindando atención a personas denunciantes sin estar capacitadas"

B) En este sentido, resaltan las siguientes actividades realizadas por las Unidades Responsables con corte al segundo trimestre:

- Se realizó la solicitud a la DPDCH para la inclusión de actividades de capacitación en materia de ética e integridad pública y de atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual.
- Se elaboró el listado de las características de los espacios para el otorgamiento de primer contacto.
- Se solicitó a las unidades administrativas proporcionar espacios adecuados a las personas consejeras para brindar la atención de primer contacto.

C) Adicionalmente en coordinación con las Unidades Responsables de atender las acciones de mejora para mitigar los Riesgos de Integridad, se han programado las siguientes actividades:





- Llevar a cabo la difusión del Programa Anual Capacitación (PAC) entre las personas consejeras.
- Elaborar y difundir repositorio en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual (así como temas relacionados) entre las personas consejeras.
- Elaborar y difundir materiales de capacitación en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual (así como temas relacionados) entre las personas consejeras.
- Organizar mesas de estudio y análisis en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual (así como temas relacionados).
- Elaborar materiales relacionados con las pautas de conducta y habilidades de las personas consejeras.
- Elaboración de estudios de casos y posibles escenarios de actuación de las personas consejeras.

El 21 de junio de 2023 se llevó a cabo la primera Mesa con las personas consejeras con la finalidad de abrir espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre la atención y primer contacto con las víctimas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual,

A la fecha de la celebración de la 4ª Sesión Ordinaria, se han realizado 4 mesas, y la 5ª está programada para el 14 de diciembre, con lo que se daría cumplimiento a las actividades establecidas en el PTARI.





### *7. Resultados del sondeo de percepción;*

La Secretaría de Cultura participó en la planeación y aplicación del sondeo de percepción que fue incluido en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023, realizando la aplicación dentro del grupo 5 realizándose del 2 al 13 de octubre.

Se difundió mediante correo masivo la convocatoria para responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023.

Se registraron en SSECCOE 2 de los correos enviados para responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023.

De acuerdo con el aviso 62 del SSECCOE, se estableció que del 4 al 8 de diciembre se emitirían los resultados del sondeo, el 5 de diciembre se recibió un correo donde se indica que se presentarán durante el mes de enero, una vez que se cuente con ellos, serán integrados al informe que se apruebe en esta sesión y enviados a la Titular de la Secretaría de Cultura.





*8. Número de peticiones ciudadanas recibidas;*

Con fundamento en el numeral 42 del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020, se informa que durante el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre** en el Comité de Ética **no se han recibido Peticiones Ciudadanas**.







*9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 97 de los Lineamientos), y*

Como parte de las Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, en términos del numeral 97 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, se presenta la evidencia correspondiente de la difusión realizada al interior del INEHRM, del Flyer con las fotografías de las personas del INEHRM integrantes Comité de Ética, Persona Consejera y Secretaría Técnica Suplente.

**CONOCE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL INEHRM,  
ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA,  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.**

Angel Martin Dominguez Baños Representante del INEHRM <b>TITULAR</b>	Itzel Garcia Ortega Representante del INEHRM <b>SUPLENTE</b>	Rodrigo Oscar Rivera Meneses INEHRM <b>PERSONA CONSEJERA</b>	Nantsillely Alicia Alvarez Hinojosa Secretaría Técnica Suplente <b>COMITÉ DE ÉTICA</b>



Se sigue manteniendo actualizada la Información del Portal de Integridad.

